



**Proyecto: PS 63435. Mecanismo de Verificación y Seguimiento
(MVS) de los Acuerdos de la Concertación**

**Consultoría de apoyo al Mecanismo de Verificación y Seguimiento
(MVS) de los Acuerdos de la Concertación, Unidad Técnica
Administrativa, Consejo de la Concertación**

**IDENTIFICACIÓN DE COINCIDENCIAS ENTRE LOS ACUERDOS
DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL
PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL**

**(Adecuación de Coincidencias para la Mesa de
Modernización Institucional)**

**Marcel Salazar-Consultor Senior
Narciso Arenas-Consultor Junior
Abdiel Augusto Patiño-Consultor Junior**

Unidos hacia el
Futuro

Panamá, noviembre de 2012

Índice de Contenido	Páginas
Presentación.....	4
I.- Introducción.....	5
II.- Mecanismo de Verificación y Seguimiento de los Acuerdos y las Metas de la Concertación Nacional para el Desarrollo.....	5
III.- Metodología para la Identificación de Coincidencias.....	6
3.1.- Revisión Documental.....	6
3.2.- Matriz de Coincidencias.....	7
3.3.- Procedimiento.....	7
IV.- Coincidencias Generales entre los Acuerdos de la Mesa de Modernización Institucional y el Plan Estratégico de Gobierno.....	8
4.1.- Participación ciudadana y empoderamiento de la población.....	8
4.2.- Ordenamiento jurídico.....	8
4.3.- Rendición de cuentas.....	9
4.4.- Acceso a la información.....	10
4.5.- Modernización de la gestión pública.....	10
4.5.1.- Gestión por resultados.....	10
4.5.2.- Servicios públicos.....	10
4.5.3.- Coordinación interinstitucional.....	11
4.6.- Ética.....	12
4.7.- Descentralización.....	13
4.8.- Seguridad Ciudadana.....	13
V.- Coincidencias Generales de Programas y Proyectos del Sector Público con los Acuerdos de la Mesa de Modernización Institucional.....	15
5.1.- Participación ciudadana y empoderamiento de la población.....	15
5.2.- Ordenamiento jurídico.....	15
5.3.- Rendición de cuentas.....	16
5.4.- Acceso a la información.....	16
5.5.- Modernización de la gestión pública.....	16
5.5.1.- Gestión por resultados.....	16
5.5.2.- Servicios públicos.....	16
5.5.3.- Coordinación interinstitucional.....	16
5.6.- Ética.....	16
5.7.- Descentralización.....	17
5.8.- Seguridad Ciudadana.....	17

VI.- Conclusiones y Recomendaciones.....	18
VII.- Anexos de Coincidencias.....	20

Presentación

El documento aquí presentado, ha sido desarrollado a partir del informe “Identificación de Coincidencias entre el Plan Estratégico del Gobierno Nacional y los Acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo”, elaborado bajo la coordinación de la Secretaría Técnica del Gabinete Social (STGS), presentado a los distintos estamentos que conforman el Mecanismo de Verificación y Seguimiento (MVS) de la Concertación Nacional, con la finalidad de incorporar los aportes que permitirán su presentación a los miembros del Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo (CCND) y cumplir las disposiciones que establece Decreto Ejecutivo N° 854, que reglamenta la Ley 20 de 2008, que crea el MVS de los Acuerdos de la Concertación Nacional (ACN).

En este sentido, presentamos las coincidencias obtenidas entre los Acuerdos de la Concertación y el Plan Estratégico de Gobierno 2010-2014 (PEG), elaborado a partir de una presentación inversa al documento anterior, en una matriz que utiliza como eje base de análisis los acuerdos presentados en el documento de la Concertación y así levantamos y presentamos las coincidencias que se dan con el PEG. Adicionalmente se incorporan como coincidencias las que se presentan con instituciones del sector público, que en la ejecución de sus proyectos de inversión y en sus programas de operación, permiten conjugar los esfuerzos del Gobierno, en sus coincidencias con la Mesa de Modernización Institucional.

Los acuerdos de la concertación, en lo que se refiere a la Mesa de Modernización Institucional, se presentan en ocho ejes de acción: Participación Ciudadana y Empoderamiento de la Población, Ordenamiento Jurídico, Rendición de Cuentas, Acceso a la Información, Modernización de la Gestión Pública, Ética, Descentralización y Seguridad Ciudadana. Para cada uno de estos ejes se definen Imagen, Objetivos, Metas y Estrategias / Políticas, que establecen la ruta que debe seguir el Gobierno Nacional en la ejecución de sus planes, para el logro de los objetivos consensuados por el pleno de la Concertación Nacional para el Desarrollo.

A partir de la Matriz de Análisis utilizada, presentada en el Anexo del documento, revisamos las coincidencias entre los ACND y el PEG, incluyendo además dentro de la matriz los programas y proyectos que ejecuta el Sector Público, que de una forma u otra están relacionados con las propuestas del gobierno, planteadas en el PEG.

Esperamos que este esfuerzo, realizado por las instancias que forman el MVS, contribuya a establecer el procedimiento que de forma permanente permita medir los avances en el logro de los acuerdos de la concertación y generar la información necesaria para mantener informada a la comunidad en general sobre los resultados que se van logrando a través de los años.

Lic. Jaime A. Jácome De La Guardia
Secretario Ejecutivo del CCND

I.- Introducción

Con la finalidad de presentar ante el Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo (CCND), y principalmente ante la Mesa de Modernización Institucional, la información relevante sobre las coincidencias que se dan entre los acuerdos alcanzados y el contenido del Plan Estratégico de Gobierno 2010-2014 (PEG); se ha elaborado el presente documento, que parte de la formol presentación e introducción del mismo, para luego abordar los antecedentes y el marco legal del Mecanismo de Verificación y Seguimiento (MVS), que pone en contexto la actuación de las instancias que forman este sistema y que presentamos en el presente informe.

En el tercer capítulo se presenta la metodología utilizada para la identificación de las coincidencias, a partir de la revisión documental, la elaboración y cumplimentación de una matriz de análisis, con la información disponible sobre los planes, políticas, programas y proyectos presentados en el PEG y los ejecutados por el sector público, lo que permitió levantar la información aquí presentada.

En los capítulos cuarto y quinto, se presentan los principales resultados del trabajo realizado, en la identificación de las coincidencias con el PEG y con los acuerdos de la Mesa de Modernización Institucional, utilizando como base de presentación los ejes Participación Ciudadana y Empoderamiento de la Población, Ordenamiento Jurídico, Rendición de Cuentas, Acceso a la Información, Modernización de la Gestión Pública, Ética, Descentralización y Seguridad Ciudadana. Finalmente se presentan las conclusiones, recomendaciones y los Anexos con las matrices utilizadas para levantar la información disponible y realizar el análisis aquí presentado.

II.- Mecanismo de Verificación y Seguimiento de los Acuerdos y las Metas de la Concertación Nacional para el Desarrollo¹

Los Acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo (ACND), presentados a la comunidad nacional en octubre de 2007, fueron el resultado de la participación de más de dos mil panameños, que en representación de aproximadamente 22 organizaciones de la sociedad civil, del gobierno y de partidos políticos, lograron consensuar en 5 mesas, una Sub Mesa y a nivel Provincial y Comarcal, los ACND que presentan la visión del Panamá que deseamos para todos, teniendo como horizonte el año 2025.

Para evaluar el avance en el logro de los acuerdos establecidos y el cumplimiento de los mismos por parte del Gobierno Nacional, el Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo (CCND), propone la creación del mecanismo de verificación y seguimiento (MVS), el cual fue establecido formalmente mediante Ley 20 de febrero del 2008. A finales de agosto del 2010 el Gobierno de Panamá a través del Decreto Ejecutivo 854 de 24 de

¹ Identificación de Coincidencias entre el Plan Estratégico de Gobierno y los Acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo. Secretaría Técnica del Gabinete Social, marzo 2011.

agosto de 2010, emitió el Reglamento de la Ley 20, lo que permitió la entrada en funcionamiento del MVS.

El Decreto Ejecutivo N° 854, que en su Artículo 4 señala que:

“La Secretaría Técnica del Gabinete Social, en coordinación con la Secretaría de Metas Presidenciales y el Ministerio de Economía y Finanzas, elaborará un documento que identifique los programas, proyectos, objetivos y metas coincidentes entre el Plan Estratégico Económico y Social del Gobierno Nacional y los Acuerdos de la Concertación...”²

En cumplimiento al mandato señalado, la Secretaría Técnica del Gabinete Social (STGS) coordinó la elaboración del documento “Identificación de Coincidencias entre el Plan Estratégico del Gobierno Nacional y los Acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo” en marzo de 2011. El cual fue presentado a los miembros del MVS para su revisión y validación correspondiente.

En este sentido y partiendo del documento señalado anteriormente, se desarrolla el presente trabajo, para adecuar y ampliar la información correspondiente, en este caso, a la Mesa de Modernización Institucional, con la finalidad de presentarla ante el Consejo de la Concertación, a fin de que sirva de base para el diseño de los indicadores de monitoreo y seguimiento de los ACND.

III.- Metodología para la Identificación de Coincidencias

3.1.- Revisión Documental

Se recopilaron y revisaron los documentos que incluyen el PEG, el marco normativo del CCND, de la STGS y del sector público, así como los informes de los programas y proyectos de las instituciones responsables de la ejecución de la política de gobierno en los temas relacionados con la mesa de Modernización Institucional.

Adicionalmente se realizó la revisión y análisis de los siguientes documentos:

- Ley 20 de 25 de febrero de 2008, “Que Aprueba el Mecanismo de Verificación y Seguimiento de los Acuerdos y Las Metas de la Concertación Nacional para el Desarrollo.”
- Ley 34 de 5 de junio de 2008, “De Responsabilidad Social Fiscal.”
- Ley 32 de 26 de junio de 2009, “Que reforma la Ley 34 de 2008.”
- Decreto Ejecutivo N° 50 de 26 de junio de 2009, “Que reglamenta la Ley 34 de 2008, reformada por la Ley 32 de 2009.”
- Decreto Ejecutivo N° 854 de 24 de agosto de 2010, “Que Reglamenta la Ley 20 de 25 de febrero de 2008, “Que Aprueba el Mecanismo de Verificación y Seguimiento de los Acuerdos y Las Metas de la Concertación Nacional para el Desarrollo.”
- Memoria y Acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo.
- Identificación de Coincidencias entre el Plan Estratégico del Gobierno Nacional y los Acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo.

² Decreto Ejecutivo N°854 de 24 de agosto de 2010, que reglamenta la Ley 20 de febrero de 2008.

- Política Nacional de Salud y Lineamientos Estratégicos 2010-2015. MINSA.
- Plan Estratégico para la Reforma Penitenciaria en Panamá 2010-2014
- Otros documentos e informes de relevancia para la revisión de coincidencias.

3.2.- Matriz de Coincidencias

Producto de la revisión documental realizada, y teniendo como base las coincidencias con los ACND, se elaboró una matriz de dos entradas, utilizando como eje principal (vertical) los acuerdos de la concertación, según fueron aprobados en la Mesa de Modernización Institucional. En el eje horizontal, se colocaron las coincidencias o no con las estrategias y programas del PEG y los proyectos, programas y acciones que ejecuta el sector público. (Ver Cuadro N° 1)

Cuadro N° 1: Matriz de Coincidencias

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL	PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014				INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	
	SI	NO			

3.3.- Procedimiento

Para el levantamiento de las coincidencias entre los ACND y el PEG, y teniendo como base los acuerdos de la Mesa de Modernización Institucional, se procedió a revisar el PEG en todo su contenido y extensión, tomando en cuenta que los acuerdos de la mesa señalada, cuentan con un alcance de impacto global sobre toda la gestión pública.

La revisión del PEG se orientó al análisis de los ejes estratégicos establecidos, las líneas de acción y las estrategias que señaladas en el plan, estuvieran relacionadas directamente con los acuerdos a fin de levantar las coincidencias, las que fueron reflejadas en la matriz elaborada, permitiendo así determinar el nivel de coincidencias y no coincidencias.

Igualmente y conscientes de que la ejecución del plan de gobierno depende de las acciones que desarrollen las instituciones del sector público, se realizó un levantamiento de los programas y proyectos que estas ejecutan, relacionados con los contenidos de los acuerdos, identificándose las coincidentes respectivas. Una vez cumplimentada la matriz, se detallan las coincidencias y no coincidencias existentes.

Es importante resaltar la existencia de una diferencia significativa entre los períodos establecidos para el logro de los acuerdos de la concertación (año 2025) y el plan de gobierno (año 2014), lo que no permite establecer un nivel de cumplimiento absoluto, sin embargo, sí se ponderan las coincidencias entre los contenidos de ambos documentos analizados.

IV.- Coincidencias Generales entre los Acuerdos de la Mesa de Modernización Institucional y el Plan Estratégico de Gobierno

La Mesa de Modernización Institucional está compuesta por 99 acuerdos, distribuidos en 8 ejes temáticos: **Participación Ciudadana y Empoderamiento de la Población, Ordenamiento Jurídico, Rendición de Cuentas, Acceso a la Información, Modernización de la Gestión Pública, Ética, Descentralización y Seguridad Ciudadana**. Al confrontar todos estos acuerdos con el contenido del Plan Estratégico de Gobierno (PEG), se identificaron coincidencias en 22 de estos acuerdos, lo que equivale al 22% del total de la Mesa.

A continuación presentamos los detalles de dicha identificación de coincidencias, estructurados por cada uno de los ejes de la Mesa.

4.1.- Participación Ciudadana y Empoderamiento de la Población

Este eje cuenta con la imagen objetivo “Panamá es un país con alto grado de participación ciudadana”. Cuenta con 8 acuerdos, que se enfocan en el mejoramiento de las capacidades de empoderamiento del capital humano y social, promoción de la participación ciudadana y cumplimiento y exigibilidad de derechos.

Se identificaron dos coincidencias con el PEG, a saber:

- **“Crear redes territoriales (local, regional, nacional) para la formación y fortalecimiento del capital social”**. En este sentido, el PEG señala “Redes Territoriales... para implementar acciones encaminadas a la identificación de las necesidades comunitarias, brindar capacitaciones en conocimiento práctico y formal; impulsar la organización comunitaria de micro empresas; rehabilitación y construcción de casas, puentes, veredas; donación de capital semilla para pequeñas y micro empresas comunitarias.”³
- **“Implementar el programa de conectividad para la disponibilidad y acceso en el uso de la Internet en todo el país y todas las entidades públicas”**. El PEG indica el desarrollo del Proyecto Acceso Universal al Internet (gratuito)”.⁴

No se identificaron coincidencias con los 6 acuerdos restantes del eje (ver Anexo 1, página 21).

4.2.- Ordenamiento Jurídico

Aquí se determina como imagen objetivo “Panamá es un país justo, ordenado, sin desequilibrios sociales y con un marco ético coherente, cuenta con un ordenamiento jurídico que responde a la realidad nacional y que asegura el desarrollo humano, garantizando el cumplimiento de los derechos para todas las personas”.

³ PEG, página 115.

⁴ PEG, páginas 81 y 133

El eje está compuesto por 8 acuerdos, acerca de los cuales no se identificó coincidencia alguna con el PEG (ver Anexo 2, página 24).

4.3.- Rendición de Cuentas

El tercer eje de la Mesa contiene 12 acuerdos y presenta objetivos enfocados en el establecimiento de mecanismos claros y efectivos para enfrentar la corrupción, institucionalizar la rendición de cuentas y promover la participación ciudadana.

Se identificó coincidencia con el PEG en 5 acuerdos, a saber:

- **“Actualizar las normas vigentes, procesos y procedimientos que mejoren y fortalezcan los mecanismos de rendición de cuentas, control y fiscalización”.** El PEG señala “Fortalecimiento del Sistema de Administración Financiera, como marco de control y fiscalización. Se requiere la introducción de técnicas diferenciadas basadas en evaluaciones de riesgo (a nivel de entidades y tipo de transacciones).”⁵
- **“Establecer un modelo de gestión presupuestaria, que adopte el mecanismo de gestión por resultados para la ejecución de la inversión pública”.** El PEG indica “Continuación de la Reforma del Sistema de Adquisiciones, con el fin de que el mismo aborde las responsabilidades que le competen y sea un instrumento de transformación efectiva de la inversión en resultados para los ciudadanos. Se fortalecen los sistemas de monitoreo y evaluación para que haya una gestión eficaz y con redición de cuentas”.⁶
- **“Implementar un sistema integral autónomo para la evaluación de desempeño de las instituciones, fondos, programas y proyectos”.** El PEG señala “Reforzar la capacidad institucional para el diseño y evaluación de inversiones. Se requerirá de un plan de capacitación de personal”.⁷
- **“Implementar plenamente las comisiones consultivas ambientales a nivel nacional, provincial, comarcal y municipal”.** El PEG indica “Política Nacional de Cultura Ambiental, orientada a promover el uso sostenible de los bienes y servicios ambientales, la reducción de la pobreza y la inequidad social, así como la búsqueda de una economía verde; todo con participación de todos los actores sociales; fortalecer la Participación Ciudadana; y promover la Cultura Ambiental”.⁸
- **“Elaborar planes de manejo de cuencas y de áreas protegidas con participación ciudadana”.** El PEG indica “Política Nacional de Manejo Integrado del Fuego en Masas Vegetales, para reducir la ocurrencia y efecto negativo de los

⁵ PEG, página 129.

⁶ PEG, página 129.

⁷ PEG, página 128.

⁸ PEG, páginas 121 y 126.

incendios (prevención, control, mitigación); Política Nacional de Cultura Ambiental, orientada a promover el uso sostenible de los bienes y servicios ambientales, la reducción de la pobreza y la inequidad social, así como la búsqueda de una economía verde; Política Nacional de Humedales, para mantener la integridad ecológica y uso racional de los humedales; Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos, para la planificación de la administración de estos recursos en el país; y el Plan Nacional del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, para dotar de un instrumento de planificación para desarrollar sus funciones”; (todo lo anterior con participación de todos los actores sociales). Igualmente señala “Promover la gestión integrada de cuencas hidrográficas; fortalecer la gestión técnica y financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas; promover la Cultura Ambiental; y fortalecer la Participación Ciudadana”.⁹

No se identificaron coincidencias con los 7 acuerdos restantes del eje (ver Anexo 3, página 26).

4.4.- Acceso a la información

Aquí se presentan como metas objetivos el “acceso pleno a la información” y “colocar toda la información en la web”. El eje se compone de 5 acuerdos con los cuales no se identificó coincidencia alguna con el PEG (ver Anexo 4, página 30).

4.5.- Modernización de la Gestión Pública

El quinto eje de la Mesa de Modernización Institucional, debido al amplio número de temas que considera, está dividido en 3 sub ejes, que totalizan 13 acuerdos. Cada sub eje se aborda de manera independiente.

4.5.1.- Gestión por resultados

Este sub eje cuenta con la imagen objetivo “El Estado panameño a través de su gobierno, desarrolla una gestión del recurso humano en base a un sistema de mérito justo, eficiente, eficaz y productivo, que contribuye al bienestar general y al desarrollo integral”.

Está compuesto por 5 acuerdos sobre los cuales no se identificó coincidencia alguna con el PEG (ver Anexo 5, página 33).

4.5.2.- Servicios Públicos

Presenta metas objetivos orientados al mejoramiento de los servicios públicos (prestaciones, coberturas, precios), entendiéndose por éstos los servicios de educación, salud, comunicaciones, seguridad, transporte, electricidad, agua potable, alcantarillado y gestión de desechos sólidos.

Dentro del este sub eje se incluyen 4 acuerdos, lográndose identificar coincidencias con uno de ellos, a saber: **“Establecimiento de un sistema de evaluación, supervisión y**

⁹ PEG, páginas 121, 122 y 126.

control de los servicios públicos, en el que se verifique constantemente la cobertura, precios, calidad, eficiencia a nivel nacional”.

El PEG al respecto señala: “Fortalecimiento de las capacidades para evaluar y monitorear los resultados de las escuelas (educación)”¹⁰; “Desarrollar un Sistema de control y evaluación de resultados para las dos grandes líneas de acción; mejora en la calidad de la educación básica e innovaciones curriculares en la educación media. Complementado con la aplicación de instrumentos de evaluación externa (educación)”¹¹; y “Sistemas de información, monitoreo y evaluación para una gestión por resultados (INADEH)”¹².

Cabe destacar que las coincidencias identificadas en este renglón se suscriben al tema educativo formal y al de capacitación laboral (educación para el trabajo); más no se encontró ninguna coincidencia tendiente a un “sistema de evaluación, supervisión y control de los servicios públicos”

No se identificaron coincidencias con los 3 acuerdos restantes (ver Anexo 5, página 34).

4.5.3.- Coordinación interinstitucional

El sub eje compuesto por 4 acuerdos, presenta metas objetivos enfocados en políticas y proyectos de inversión articulados y coordinados; validación y creación instancias consultivas de carácter científico; y el establecimiento de un sistema articulador de las políticas del Estado.

De los 4 acuerdos, el que indica **“Establecer la secretaría técnica del gabinete social en el MIDES” fue cumplido antes de la elaboración de este informe.**

De los 3 acuerdos restantes, se identificaron coincidencias en 2 acuerdos:

- **“Fortalecer al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) en las funciones de coordinación, evaluación y promoción de las políticas, planes y proyectos sociales el Estado”.** El PEG señala “Fortalecimiento del MIDES con líder y coordinador del sistema de protección social en apoyo al Gabinete Social, al igual que su promoción como ente de coordinación con los demás programas sociales que se ejecutan en el país”; “mejorar la coordinación intrasectorial para fortalecer el Gabinete Social con personal técnico y mayor presupuesto”¹³; y “reemplazo del bono alimenticio que hace SENAPAN, por una intervención monetaria, unificada a la Red de Oportunidades (MIDES)”¹⁴.
- **“Revisar las funciones de todos los entes gubernamentales para evitar la duplicidad de competencias sobre la inversión social (FIS y otros)”.** El PEG indica “Mejorar la coordinación intra-sectorial entre la Caja de Seguro Social y el

¹⁰ PEG, página 77.

¹¹ PEG, página 79.

¹² PEG, página 97.

¹³ PEG, página 113 y 114.

¹⁴ PEG, página 127.

Ministerio de Salud en la prestación de los servicios de salud (redes de telemedicina, teleradiología, uso eficiente de instalaciones, automatización de información)”¹⁵; “consolidar en un solo ente administrativo las funciones de la ANAM y la ARAP”¹⁶; y “reemplazo del bono alimenticio que hace SENAPAN, por una intervención monetaria, unificada a la Red de Oportunidades (MIDES).”

No se identificaron coincidencias en los 2 acuerdos restantes del sub eje (ver Anexo 5, página 35).

4.6.- Ética

El sexto eje de la Mesa de Modernización Institucional indica como meta objetivo “Panamá es un país con una cultura ética y moral sólida en que todas las ciudadanas y ciudadanos respetan las leyes, el orden, la cultura y se preocupan por el bien común”. Cuenta con 9 acuerdos, de los cuales 2 se subdividen en directrices puntuales para la consecución de cada uno de estos acuerdos.

Del total de acuerdos, 3 se habían cumplido antes de la elaboración de este informe, a saber: **“Firmar y concretar un Gran Acuerdo Nacional por la Cultura Ética entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil”**; **“Crear el Consejo Nacional por la cultura de Ética”**; y **“Delegar en el Comité Ecuménico ampliado la facultad de presidir y convocar a los actores sociales, garantizando la participación equilibrada del sector público, privado y sociedad civil para la conformación, institución y reglamentación del Consejo Nacional por la Cultura Ética”**.

Del resto de los acuerdos, se identificaron coincidencias en tres, a saber:

- **“Coordinar y articular los esfuerzos existentes de los principales agentes sociales principales como son: la familia, la educación formal e informal, el sector privado y sus colaboradores, los medios de comunicación social, los sindicatos y gremios, las organizaciones cívicas y las ONG’s, las instituciones públicas y los funcionarios, las diferentes denominaciones religiosas y hermandades de fe”**. Sobre este acuerdo, el PEG coincide en lo relativo a “la educación formal e informal”, al señalar “Promoción de valores en la comunidad educativa. Fortalecimiento en principios y valores que promuevan una cultura de paz y solidaridad (innovación curricular; reactivación de las escuelas para padres)”¹⁷.
- **“Fortalecer al MIDES como ente rector, coordinador y articulador de las políticas sociales para el fortalecimiento de la familia como base de la sociedad”**. El PEG señala “Fortalecimiento del MIDES con líder y coordinador del sistema de protección social en apoyo al Gabinete Social, al igual que su

¹⁵ PEG, página 97.

¹⁶ PEG, página 121.

¹⁷ PEG, página 79.

promoción como ente de coordinación con los demás programas sociales que se ejecutan en el país”.¹⁸

- **“Implementar programas y acciones de apoyo que coadyuven al fortalecimiento de la familia”.** El PEG indica “Política de atención a la familia disfuncional y de factor económico (programas de atención y orientación entre el MIDES, Ministerio de la Presidencia y Ministerio de Gobierno, para disminuir los efectos colaterales, como el maltrato, abuso, abandono).”¹⁹

No se identificaron coincidencias en los 6 acuerdos restantes (ver Anexo 6, página 36).

4.7.- Descentralización

El eje número 7 presenta como imagen objetivo “Panamá es un país que ha logrado su pleno desarrollo humano, con equidad social, territorial, económica y cultural, mediante la descentralización. En éste proceso los gobiernos locales y comarcales han sido fortalecidos en su capacidad de gestión, planificación, toma de gestión, planificación, toma de decisiones y participación ciudadana en función de las necesidades reales de las comunidades”.

Cuenta con 17 acuerdos, habiéndose identificado coincidencias en solamente uno, veamos: **“Dotar y proveer a los municipios de las competencias relativas a la planificación de su territorio, así como de recursos adecuados y suficientes para el cumplimiento de este propósito, de igual manera se deberán fortalecer en su capacidad de administración, organización, control y gestión”.**

Sobre lo anterior, el PEG señala “Se promoverá la desconcentración de la gestión ambiental a nivel nacional y se desarrollará una experiencia piloto en el Municipio de David”²⁰. Como se notará, esta coincidencia se limita al tema ambiental, más no se encontró nada relativo al alcance global de acuerdo evaluado.

Para los 16 acuerdos restantes de este eje, no se identificó coincidencia alguna en el PEG (ver Anexo 7, página 39).

4.8.- Seguridad Ciudadana

El último eje de la Mesa de Modernización Institucional está compuesto por 27 acuerdos y presenta como imagen objetivo “Panamá tiene una política de seguridad pública que garantiza protección a la vida, honra, bienes y demás derechos y libertades fundamentales de mujeres y hombres nacionales y extranjeros dentro de su territorio”.

Se identificaron coincidencias en 8 acuerdos:

¹⁸ PEG, página 114.

¹⁹ PEG, página 109.

²⁰ PEG, página 122.

- **“Crear un sistema nacional de seguridad ciudadana integrado por las instituciones de seguridad y dirigido por el Ministro (a) de Gobierno y Justicia o Viceministro (a) para el diseño, formulación, implementación y control de la política integral de seguridad pública y aquellas referidas a las estrategias sociales de prevención de la criminalidad y de persecución penal”.** El PEG señala “Plan Nacional de Seguridad enfocado en las principales amenazas: narcotráfico, crimen violento, corrupción y pandillerismo”; y “Política para combatir la criminalidad a nivel de Estado (directrices político-criminales enfocadas en disminuir el crimen violento y mejorar la percepción pública)”.²¹
- **“Actualizar, modernizar y fortalecer la estructura organizacional, funcional y operacional de las instituciones responsables de la seguridad pública”.** El PEG indica “Aumentar el número de policías efectivos “en la calle” de 2,400 a 5,000”; “reingeniería de la Policía Nacional y de la Dirección de Investigación Judicial; y la “Instalación de 11 estaciones aeronavales”.²²
- **“Involucrar a la comunidad en la elaboración, implementación y control de las políticas y estrategias de seguridad ciudadana”.** El PEG señala “Programa Barrio Seguro (actividades de prevención social, recuperación de espacios públicos)”, y “Proyecto Policía Comunitaria (acercamiento entre el policía y el ciudadano; generación de confianza y colaboración con las comunidades)”.²³
- **“Revisar la normativa vigente que regula a las agencias de seguridad privada a fin de las mismas se adecuen a las políticas, estrategias, directivas y disposiciones que dicten las autoridades en el ámbito de la seguridad pública”.** El PEG indica “Presentación de una Ley que regule las Agencias de seguridad privadas.”²⁴
- **“Integrar los sistemas de información que favorezca la investigación criminal entre las instituciones encargadas del control y persecución del delito”**, junto al acuerdo **“crear un sistema de único de recolección de datos y sistematización de información, abordaje y análisis de los mismos, que de cuenta de forma permanente y actualizada de la situación general y específica del delito”.** El PEG sobre estos 2 acuerdos señala “Creación de un Centro de Análisis de Información, con el objetivo de centralizar y analizar la información procedente de los estamentos de seguridad”.²⁵
- **“Dotar de los recursos humanos, estructurales y económicos necesarios para la total implementación de la Ley 55 de 2003 sobre modernización del**

²¹ PEG, páginas 107 y 108.

²² PEG, páginas 108 y 110.

²³ PEG, página 108.

²⁴ PEG, página 110.

²⁵ PEG, página 109.

sistema penitenciario". El PEG indica "Política de Reinserción social del delincuente (mejoramiento de la atención, programas de ayuda para la productividad durante la condena, actitud positiva y confianza; respeto de derechos humanos); "Política de Atención y Reinserción del menor infractor (programas integrales de atención -educación, psicología, psiquiatría, rehabilitación-); y "Construcción de nuevos Centros Penitenciarios a nivel nacional".²⁶

- **"Revisar y actualizar la legislación sobre el control, uso y tráfico de armas de fuego"**. El PEG señala "Presentación de una Ley de Armas y Municiones."²⁷

No se identificaron coincidencias entre los 19 acuerdos restantes y el PEG (ver Anexo 8, página 42).

V.- Coincidencias Generales de Programas y Proyectos del Sector Público con los Acuerdos de la Mesa de Modernización Institucional

Habiéndose cumplido con la identificación de coincidencias con el PEG, corresponde evaluar los acuerdos de la Mesa de Modernización Institucional, de frente a los programas, proyectos y acciones que ejecuta todo el engranaje público. En este sentido, se procedió con el levantamiento de la información respectiva, confrontándola con los acuerdos.

Esta evaluación arrojó coincidencias en 56 de los 99 acuerdos de la mesa, lo que equivale a 56% del total.

A continuación se resumen, eje por eje, las coincidencias encontradas:

5.1.- Participación Ciudadana y Empoderamiento de la Población

De los 8 acuerdos que componen este eje, se identifican coincidencias 7, con acciones ejecutadas por la Presidencia de la República, la Autoridad para la Innovación Gubernamental, los Ministerios de Trabajo, Desarrollo Agropecuario, Salud; la Defensoría del Pueblo, la Universidad de Panamá, el IPACOOOP (ver Anexo 1, página 21).

5.2.- Ordenamiento Jurídico

El eje también está compuesto por 8 acuerdos, de los cuales se identificaron coincidencias en 4, con acciones ejecutadas por la Asamblea Nacional, Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Autoridad para la Innovación Gubernamental, ACODECO, Defensoría del Pueblo (ver Anexo 2, página 24).

²⁶ PEG, páginas 109 y 110.

²⁷ PEG, página 109.

5.3.- Rendición de Cuentas

De los 12 acuerdos que componen este eje, se identifican coincidencias en 9, resaltándose acciones de la Procuraduría General de la Nación, la Autoridad de Aduanas, la ANAM, el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, el Ministerio de Economía y Finanzas, el IPACOOOP (ver Anexo 3, página 26).

5.4.- Acceso a la Información

Este eje está compuesto por 5 acuerdos, de los cuales se identificó coincidencias en 4, con acciones de la Presidencia de la República, la SENACYT, la Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Autoridad para la Innovación Gubernamental, Autoridad de Aduanas (ver Anexo 4, página 30).

5.5.- Modernización de la Gestión Pública

Este eje se divide en 3 sub ejes, totalizando 13 acuerdos. Cada sub eje se presenta de manera independiente:

5.5.1.- Gestión por Resultados

Está compuesto por 5, de los cuales se identificó coincidencia en 2 acuerdos, con acciones llevadas adelante por la Autoridad Nacional del Ambiente y el IPACOOOP (ver Anexo 5, página 33).

5.5.2.- Servicios Públicos

Este sub eje cuenta con 4 acuerdos. Se identificaron coincidencias en 3, con acciones de la Autoridad de los Servicios Públicos, la Defensoría del Pueblo, la Autoridad para la Innovación Gubernamental, Ministerio de Salud (ver Anexo 5, página 34).

5.5.3.- Coordinación Interinstitucional

El último sub eje presenta 4 acuerdos, de los cuales se identificó coincidencia en 1, con acciones del IPACOOOP (ver Anexo 5, página 35). Hay que recordar que el Acuerdo “Establecer la secretaría técnica del gabinete social en el MIDES” fue cumplido antes de la elaboración de este informe.

5.6.- Ética

El sexto eje está compuesto por 9 acuerdos, de los cuales 2 se subdividen en directrices puntuales. Se identificaron coincidencias en 3 acuerdos, con acciones de la Defensoría

del Pueblo, IPACCOOP, Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, Autoridad de Aduanas (ver Anexo 6, página 36).

Es necesario reiterar que del total de acuerdos, 3 se habían cumplido antes de la elaboración de este informe, a saber: “Firmar y concretar un Gran Acuerdo Nacional por la Cultura Ética entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil”; “Crear el Consejo Nacional por la cultura de Ética”; y “Delegar en el Comité Ecuménico ampliado la facultad de presidir y convocar a los actores sociales, garantizando la participación equilibrada del sector público, privado y sociedad civil para la conformación, institución y reglamentación del Consejo Nacional por la Cultura

5.7.- Descentralización

El penúltimo eje de la Mesa consta de 17 acuerdos, de los cuales se identificaron coincidencias en 8, con acciones de la Dirección Nacional de Gobiernos Locales, la Gobernación de la Provincia de Panamá, la Autoridad para la Innovación Gubernamental (ver Anexo 7, página 39).

5.8.- Seguridad Ciudadana

El octavo eje cuenta con 27 acuerdos. Se identificaron coincidencias con 15 acuerdos, con acciones de la Procuraduría General de la Nación, Procuraduría de la Administración, Dirección del Sistema Penitenciario, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Seguridad, SENAFRONT, SENAN, Policía Nacional, Asamblea Nacional, Gobernación de la Provincia de Panamá, Autoridad de Aduanas (ver Anexo 8, página 42).

VI.- Conclusiones y Recomendaciones

6.1.- Conclusiones

Con la elaboración y presentación de este informe, el Mecanismo de Verificación y Seguimiento de los Acuerdos y Metas de la Concertación Nacional para el Desarrollo, cumple con el mandato legal dispuesto en el Decreto Ejecutivo N° 854, que en su Artículo 4 señala la responsabilidad del MVS de elaborar un documento que identifique las coincidencias entre el Plan Estratégico Económico y Social del Gobierno Nacional y los Acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo.

La evaluación de las coincidencias nos permite conocer la cantidad de Acuerdos de la Concertación que están siendo atendidos, ya sea por la programación del Plan Estratégico de Gobierno 2010-2014 (PEG), o bien, por las ejecutorias de cada uno de los planes operativos de las entidades e instituciones del Estado vinculadas directamente con los Acuerdos, en este caso, los relativos a la Mesa de Modernización Institucional.

Al mismo tiempo, esta identificación permite determinar qué cantidad de acuerdos no están siendo atendidos aún y que deben ser incluidos en las estrategias, planes, programas y proyectos gubernamentales, a fin de garantizar el cumplimiento de los mismos.

La identificación de coincidencias no significa el cumplimiento definitivo de los acuerdos en los que se determinen las mismas; por el contrario, las coincidencias representan la determinación cualitativa de un nivel de avance en el cumplimiento del acuerdo correspondiente.

El nivel de coincidencias identificado en la Mesa de Modernización Institucional con respecto al contenido del Plan Estratégico de Gobierno es bajo, de apenas un 22%; y aunque al identificarse las coincidencias con los planes, programas y proyectos del sector público, este nivel se eleva a un 56%, esta variación se sostiene en ejecutorias particulares de diversas instituciones del Estado, que no necesariamente han tomado el acuerdo respectivo para definir el programa o proyecto coincidente.

El informe permite identificar una especial atención a los temas relativos al eje número 8, de **seguridad ciudadana**, dónde se concentra el mayor número de acuerdos coincidentes (8 con el PEG, 15 con los programas y proyectos del sector público), siendo también el eje con mayor número de acuerdos (27).

La identificación de coincidencias resalta un bajo nivel de atención en los 7 primeros ejes de la mesa (**Participación Ciudadana y Empoderamiento de la Población, Ordenamiento Jurídico, Rendición de Cuentas, Acceso a la Información, Modernización de la Gestión Pública, Ética, Descentralización**) desde el punto de vista del PEG, aunque la vinculación con programas y proyectos del sector público permita determinar un nivel de coincidencias superior a la media en el caso de estos ejes.

El proceso de identificación de coincidencias ha permitido determinar el cumplimiento de 4 acuerdos, previo a la elaboración de este informe; uno del eje de Modernización de la Gestión Pública, sub eje de Coordinación Institucional: **“Establecer la secretaría técnica del gabinete social en el MIDES”**, y tres del eje de Ética: **“Firmar y concretar un Gran Acuerdo Nacional por la Cultura Ética entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil”**; **“Crear el Consejo Nacional por la cultura de Ética”**; y **“Delegar en el Comité Ecuménico ampliado la facultad de presidir y convocar a los actores sociales, garantizando la participación equilibrada del sector público, privado y sociedad civil para la conformación, institución y reglamentación del Consejo Nacional por la Cultura Ética”**.

6.2.- Recomendaciones

Para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 20 de 2008, que aprueba el MVS y su reglamentación según Decreto Ejecutivo N° 854, se deben fortalecer las instancias que integran el mecanismo, mediante la dotación de los recursos humanos, financieros, técnicos y materiales, necesarios para la realización eficaz y eficiente de su gestión.

Estructurar los planes, programas y proyectos que permitan hacer frente al alcance de los compromisos adquiridos en los Acuerdos de la Concertación en la Mesa de Modernización Institucional, en los 7 primeros ejes: Participación Ciudadana y Empoderamiento de la Población, Ordenamiento Jurídico, Rendición de Cuentas, Acceso a la Información, Modernización de la Gestión Pública, Ética, Descentralización; los cuales requieren con prontitud sean incluidos en las estrategias gubernamentales y en las ejecutorias del sector público, ya que dichos Acuerdos atienden importantes necesidades enfocadas en la consolidación de la Democracia y, por ende, en el fortalecimiento y modernización del Estado Panameño.

Elaboración de un plan que permita la planificación y puesta en marcha de acciones para el cumplimiento de los acuerdos específicos que señalan en la mesa, con la finalidad de cumplir a mediano y largo plazo con los objetivos y metas de la Concertación Nacional para el Desarrollo.

VII.- Anexos de Coincidencias

	Página
Anexo N° 1: Participación Ciudadana y Empoderamiento de la Población.....	21
Anexo N° 2: Ordenamiento Jurídico.....	24
Anexo N° 3: Rendición de Cuentas.....	26
Anexo N° 4: Acceso a la Información.....	30
Anexo N° 5: Modernización de la Gestión Pública.....	33
Anexo N° 6: Ética.....	36
Anexo N° 7: Descentralización.....	39
Anexo N° 8: Seguridad Ciudadana.....	42

ANEXO N° 1: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EMPODERAMIENTO DE LA POBLACIÓN

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 4 : MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL					
4.1.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EMPODERAMIENTO DE LA POBLACIÓN					
IMAGEN: Panamá es un país con alto grado de participación ciudadana.					
METAS / OBJETIVOS: Mejorar las capacidades para el empoderamiento del capital humano y social, para la toma de decisiones, promoviendo programas destinados a la capacitación, promoción de la participación mediante la formación de actores, líderes comunitarios y funcionarios públicos, sobre deberes y derechos e incidencia en políticas públicas.					
METAS/ OBJETIVOS: Establecer mecanismos institucionales que promuevan una participación ciudadana efectiva, y en el caso de las comarcas indígenas adaptándolas a su cultura y régimen especial.					
METAS / OBJETIVOS: Crear, establecer y fortalecer los comités y comisiones los comités y comisiones comunitarias para la vigilancia y auditoria social en infraestructuras, obras públicas, servicios de salud, educación y recursos naturales.					
METAS / OBJETIVOS: Crear observatorios ciudadanos para la fiscalización y seguimientos de obras, proyectos, programas, servicios, así como para el cumplimiento y exigibilidad de derechos de los sectores vulnerados en las áreas de justicia, recursos naturales y daños ambientales.					
METAS / OBJETIVOS: Asegurar el pleno acceso a la Internet en todo el país.					
Crear redes territoriales (local, regional, nacional) para la formación y fortalecimiento del capital social.	V		Redes Territoriales para implementar acciones encaminadas a la identificación de las necesidades comunitarias, brindar capacitaciones en conocimiento práctico y formal; impulsar la organización comunitaria de micro empresas; rehabilitación y construcción de casas, puentes, veredas; donación de capital semilla para pequeñas y micro empresas comunitarias.	Presidencia: Programa de Desarrollo de la Provincia de Darién (PRODAR) en el Ministerio de la Presidencia Programa de Recuperión del Territorio y el Programa de Fortalecimiento Institucional (incluye a la Comarca Emberá-Wounan). Autoridad para la Innovación Gubernamental: Red Nacional de Internet (RNI) - gratuita - "Internet para Todos". Despliegue de redes y acceso mediante banda ancha, a grupos de la población que por su ubicación geográfica o por condiciones socio económicas, no estaban posibilitados para recibir los servicios. Se cuenta con más de 1005 puntos de acceso ubicados en 33 ciudades a lo largo del país, ofreciendo una cobertura a más del 84% de la población, con más de 450 mil usuarios registrados. Se llevó a cabo el acto público para la contratación de torres para telefonía rural que permitirá la instalación de facilidades de internet en áreas rurales remotas y de difícil acceso. MIDA: Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT), Proyecto de Desarrollo Participativo y Modernización Rural (PARTICIPA), Proyecto de Productividad Rural (PRORURAL), Programas de Agroindustrias. MITRADEL: Grupos de mujeres organizadas dentro de las comunidades: Se les apoya con coordinación con otras instancias (IPACOOOP, AMPYME, INADEH) para que formen cooperativas a beneficio de todo el grupo.	

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 4 : MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL					
4.1.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EMPODERAMIENTO DE LA POBLACIÓN					
Fortalecer a la Defensoría del Pueblo para la promoción, formación y convocatoria de la comunidad como medio para favorecer o propiciar la participación ciudadana efectiva y el desarrollo del capital social.	✓	X			Defensoría del Pueblo: Desarrollo de Observatorios en diversos ejes y en la participación en el Proceso de Escogencia de los representantes de los Usuarios del transporte Público.
Elaborar y dar seguimiento de forma participativa a los presupuestos y planes de los gobiernos locales.		X			
Conformar consejos comunitarios integrados por organizaciones de la sociedad civil (comités, gremios, agrupaciones) establecidos en cada, comunidad (Distritos o Corregimientos) que participen en el seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos gubernamentales.	✓	X			MINSA /DPS; Convenios, Alianzas estratégicas a nivel Regional y Local. Política de Salud N°4, Objetivo Estratégico 4.2 y Líneas de Acción 4.2.1 a la 4.2.4. MIDA: Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT), Proyecto de Desarrollo Participativo y Modernización Rural (PARTICIPA).
Capacitar permanentemente a los ciudadanos en valores y cultura ética que abarque el sector público, privado y las comunidades; auditoria social en cada corregimiento.	✓	X			Defensoría del Pueblo: Capacitaciones en los valores que sustentan los Derechos Humanos. IPACOOOP: Programa de Educación y Capacitación Cooperativa. Capacitar a los asociados de las cooperativas en tema de valores. Universidad de Panamá: Programa Convivencia Pacífica. Curso/taller impartido a los niños de las comunidades participantes, sobre valores y buenos modales. MITRADEL: Oficina Institucional de Recursos Humanos. 1. Capacitación de 137 colaboradores a nivel nacional en el tema "Código de Ética y Reglamento Interno" (2011). 2. Acciones permanentes para la divulgación del Código de Ética del Servidor Público y Reglamento Interno de la institución. también se llevan a cabo campañas de promoción y sensibilización enfocadas en la violencia contra la mujer, cinta rosada y celeste, ferias de la mujer rural (oficina de género y trabajo). Además, sensibilización ciudadana en temas de violencia de género con cine-debates. También se brindan seminarios talleres con grupos sindicales con el objetivo de lograr la participación de la mujer en sus directivas y que en las convenciones colectivas sea más equitativa su participación y sus derechos (se impulsa la participación de la mujer en las convenciones colectivas).

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 4 : MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL					
4.1.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EMPODERAMIENTO DE LA POBLACIÓN					
Impulsar la creación de comités de auditoria social en cada corregimiento, para la fiscalización de obras, servicios públicos.	√	X			MINSA: Proceso de rendición de cuentas de la institución ante la sociedad. Política N°4, Objetivo Estratégico 4.6, Línea de Acción 4.6.1
Impulsar la creación de observatorios ciudadanos.	√	X			Defensoría del Pueblo: Observatorios temáticos conformado por Sociedad Civil e Instituciones Gubernamentales.
Implementar el programa de conectividad para la disponibilidad y acceso en el uso de la Internet en todo el país y todas las entidades públicas.	√			Proyecto Acceso Universal al Internet (gratuito)	Autoridad para la Innovación Gubernamental: Red Nacional de Internet (RNI) - gratuita - "Internet para Todos". Derecho ciudadano y la obligación del Estado para ofrecer acceso equitativo a los servicios originados en la información y en las telecomunicaciones. Elevar la accesibilidad al servicio de Internet de los ciudadanos del país, garantizando la igualdad de oportunidades e incrementando la competitividad de Panamá. Programa: INFOPLAZAS-SENACYT/Inicio: Sept. 1998/Inversión: B/. 3,078,000.00 (2009 a Julio 2012) el costo de inversión inicial para apertura de una Infoplaza es de apróx. B/. 30,000.00 MIDA: Fortalecimiento y modernización de la plataforma tecnológica del MIDA. Proyecto de interconexión de Agencias del MIDA.

ANEXO N° 2: ORDENAMIENTO JURÍDICO

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 4 : MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL					
4.2.- ORDENAMIENTO JURIDICO					
IMAGEN: Panamá es un país justo, ordenado, sin desequilibrios sociales y con un marco ético coherente, cuenta con un ordenamiento jurídico que responde a la realidad nacional y que asegura el desarrollo humano, garantiza+A35ndo el cumplimiento de los derechos para todas las personas.					
METAS / OBJETIVOS: Reformular, adecuar, fortalecer e implementar el ordenamiento jurídico de acuerdo a la realidad socio económico, cultural y política del país, que garanticen la equidad, cohesión e inclusión social.					
METAS / OBJETIVOS: Establecer e implementar sistemas e instancias eficaces para la promoción y protección de los derechos y deberes de todas las personas y visibilizar a los grupos vulnerables.					
METAS / OBJETIVOS: Crear y establecer mecanismos normativos, claros, ágiles y sistematizados que promuevan la actualización de las leyes e instituciones que respondan a principios de equidad, inclusión social, participación e igualdad.					
Promover la iniciativa ciudadana para la formulación de leyes que garanticen la equidad, cohesión e inclusión social.		X			
Implementar y aplicar mecanismos efectivos para el ejercicio de derechos, en condiciones de equidad e igualdad, especialmente de los grupos vulnerables.	√	X			Autoridad para la Innovación Gubernamental: Programa Panamá sin papel (PSP), para la desburocratización del Estado. Facilitar el intercambio de datos entre entidades y presentar ante el ciudadano una condición de gobierno unificado, que relaciona entre sí a las instituciones y que ofrece puntos únicos de acceso, consulta y tramitación sin requerir desplazamientos físicos de los ciudadanos. Se implementará la plataforma de interoperabilidad que permitirá el intercambio de información almacenadas en base de datos de entidades del Estado. Se implementará la aplicación de gestión de trámites de uso extendido en la administración pública que permita que Panamá se relacione con sus ciudadanos, empresa y extranjeros, a través de trámites electrónicos y de Centros Interactivos de Atención Ciudadana, cuyos trámites serán sin costo para los ciudadanos. Defensoría del Pueblo: Se promueve la defensa de los derechos humanos de los grupos vulnerables. MITRADEL: Cumplimiento de las normas laborales mediante Asesoría y Defensa gratuita a los trabajadores de escasos recursos económicos e inspecciones sobre el trabajo infantil, personas con discapacidad y población indígena.
Disponer de una instancia para la revisión, análisis y funcionamiento de las instituciones, sistemas y procedimientos.		X			

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 4 : MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL					
Reformar la ley que crea a la Autoridad de Protección del Consumidor y Defensa de la Competencia y fortalecerla en función de las acciones de defensa de los derechos de los consumidores.	√	X			ACODECO: Se ha elaborado un borrador de cambios a la Ley 45 de 2007. Reformas en áreas como: bienes inmuebles, imposición de multas, certeza del precio que debe pagar el consumidor, pasar a la esfera administrativa las decisiones en materia de libre competencia y atención de pedidos de repuestos para bienes.
Determinar e implementar mecanismos ágiles y expeditos de defensa de los derechos de los consumidores.		X			
Establecer mecanismos de difusión y orientación efectivos para la defensa de los derechos de los consumidores.	√	X			ACODECO: Campaña comunicacional permanente, potenciando el lema "Un consumidor informado tiene poder!". Difundir los derechos de los consumidores en general, y de los jubilados en particular. Programas de TV (Cuida tu Bolsillo en SerTV), segmentos en noticieros (Defiende tu Derecho, Guía del Consumidor y otras participaciones radiales recurrentes. MIDA: Programas y proyectos de Seguridad Alimentaria y Sanidad Agropecuaria con fortalecimiento de disponibilidad, acceso, adquisición y apoyo a la comercialización de manera que se fomente la producción y productividad de alimentos sanos y de calidad para salvaguardar la protección del consumidor.
Adopción de directrices sobre técnica normativa.	√	X			Asamblea Nacional: Resolución 27 de 18 de marzo de 2009. Que establece directrices sobre técnica legislativa y adopta el Manual que se recomienda utilizr en la redacción y el trámite de proyectos de ley.
Aclarar la estructura de fuentes jurídicas.		X			

ANEXO N° 3: RENDICIÓN DE CUENTAS

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 4 : MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL					
4.3.- RENDICION DE CUENTAS					
METAS / OBJETIVOS: Establecer mecanismos claros y efectivos que impidan el tráfico de influencias, el enriquecimiento ilícito de los funcionarios y particulares que gestionan recursos de carácter público.					
METAS / OBJETIVOS: Establecer mecanismos efectivos para la rendición de cuentas a nivel personal e institucional, que abarque la presentación de informes de gestión financiera, ejecución y utilización de recursos, como también la obligatoriedad de la declaración de bienes.					
METAS / OBJETIVOS: Cumplir con la legislación que determina la obligación de realizar consultas públicas u otras modalidades de participación ciudadana.					
METAS / OBJETIVOS: Establecer e implementar la realización de cabildos periódicos para la rendición de cuentas en los municipios y Juntas Comunales.					
METAS / OBJETIVOS: Establecer y aplicar normas que determinen la responsabilidad de las entidades privadas de servicios públicos respecto a la obligatoriedad de rendir informes periódicos sobre inversión y calidad de los servicios.					
METAS / OBJETIVOS: Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las entidades privadas y ONG's que gestionen y administren fondos públicos.					
METAS / OBJETIVOS: Disponer e implementar el sistema de gestión por resultado como mecanismo para la formulación, ejecución y control de la inversión pública.					
METAS/ OBJETIVOS: Disponer, implementar y garantizar mecanismos efectivos para la rendición de cuentas sobre el uso y manejo de los recursos naturales.					
Aprobar e implementar mecanismos, procesos y procedimientos de carácter administrativo y judicial para la persecución y castigo relacionados con el enriquecimiento ilícito y corrupción del funcionario público.	√	x			Procuraduría General de la Nación: Consejo Disciplinario creado mediante la Ley No.1 de 6 de enero de 2009, reglamentado por la Resolución No.19 de 7 de mayo de 2009, que entró en vigencia el 13 de enero de 2009, encargado de investigar las faltas administrativas cometidas por funcionarios del Ministerio Público. * Actualmente, se cuenta con 4 fiscalía a nivel superior y 1 a nivel circutal que tiene como función investigar los delitos contra la Administración Pública o se afecten bienes del Estado. Autoridad de Aduanas: Aplicación del Reglamento Interno adoptado mediante Resolución No. 097 de 22 de noviembre de 2010, en el se contempla un Régimen Disciplinario de faltas administrativas y sanciones de acuerdo a su gravedad. ANAM: Se hacen las advertencias a los funcionarios, respectivas al recibimiento de pago indebido como contribución o recompensa por la ejecución de las acciones inherentes al cargo, tal como se establece en el Reglamento Interno, Título VIII, Capítulo I, Las faltas y sanciones, Artículo 102, Faltas de máxima gravedad, inciso 7. MITRADEL: Denuncias de corrupció contra servidores públicos de la institución son recibidas por la Oficina Institucional de Recursos Humanos o por la línea 311. La denuncias son investigadas por la sección de Relaciones Laborales y si corresponde, se abre un proceso disciplinario y de ser necesario, se pasa a la vía judicial con las pruebas recabadas.

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 4 : MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL					
Reformar la Ley 59 de 1999, para eliminar la prueba sumaria, y establecer mecanismos para responsabilizar al denunciante cuando la denuncia es falsa.	√	X			Procuraduría General de la Nación: La prueba sumaria se eliminó con la Ley 63 de de 28 de agosto de 2008, que adopta el Código Procesal Penal.
Crear mecanismos de protección a los que denuncian actos de corrupción.	√	X			Autoridad de Aduanas: Línea Denuncias Anónimas 506-7444 y email: denuncias@ana.gob.pa; y la participación activa en el programa de servicios de la Línea de Denuncias Ciudadana (311).
					Procuraduría General de la Nación: Líneas telefónicas para realizar denuncias.
					MITRADEL: Mediante Despacho Superior, Secretaría General, por la línea 311 (recepción de denuncias de actos de corrupción en la institución).
Establecer que la Contraloría pueda auditar la declaración de bienes al inicio y al final de cada período de los funcionarios públicos.		X			
Actualizar las normas vigentes, procesos y procedimientos que mejoren y fortalezcan los mecanismos de rendición de cuentas, control y fiscalización.	√		Fortalecimiento del Sistema de Administración Financiera, como marco de control y fiscalización. Se requiere la introducción de técnicas diferenciadas basadas en evaluaciones de riesgo (a nivel de entidades y tipo de transacciones).		Procuraduría General de la Nación: Mediante Resolución No.28 de 25 de julio de 2012, se creó la Secretaría de Control y Fiscalización en el Ministerio Público, adscrita a la Procuraduría de la Nación.
					MITRADEL: Se encuentran actualizados en la sección de transparencia de la página web de la institución, en torno a los artículo 9, 10, 11, 26 y 27 de la Ley de Transparencia.
					IPACOOOP: Transparencia Institucional: Realización de reuniones anuales de rendición de cuentas en cada una de las provincias y en la Comarca Ngabe Bugle.
					MEF: Proyecto de Fortalecimiento y modernización de la Gestión Presupuestaria.
Capacitar a los funcionarios y a la opinión pública sobre el alcance de las leyes que establecen mecanismos de consulta, sobre la importancia de tomar en cuenta los aportes de la ciudadanía.	√	X			MITRADEL: Oficina Institucional de Recursos Humanos: Divulgación a los colaboradores en temas sobre la Ley 6 de 2002 (Transparencia). La Institución forma parte de la Red Interinstitucional de Ética Pública (dirigida por la Procuraduría de la Administración).

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 4 : MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL					
Instalar capacidad en los funcionarios y ciudadanos para la rendición de cuentas a través de la realización de cabildos.		X			
Establecimiento de mecanismos de rendición de cuentas aplicados a las entidades privadas, prestadoras de servicios públicos.		X			
Establecer un modelo de gestión presupuestaria, que adopte el mecanismo de gestión por resultados para la ejecución de la inversión pública.	√		Continuación de la Reforma del Sistema de Adquisiciones, con el fin de que el mismo aborde las responsabilidades que le competen y sea un instrumento de transformación efectiva de la inversión en resultados para los ciudadanos. Se fortalecen los sistemas de monitoreo y evaluación para que haya una gestión eficaz y con redición de cuentas.		MEF: Proyecto de Fortalecimiento y modernización de la Gestión Presupuestaria.
Implementar un sistema integral autónomo para la evaluación de desempeño de las instituciones, fondos, programas y proyectos.	√		Reforzar la capacidad institucional para el diseño y evaluación de inversiones. Se requerirá de un plan de capacitación de personal.		MEF: Proyecto de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversioens Públicas. Proyecto de Mejoracimientto de la Eficiencia del Sector Público (Banco Mundial). Procuraduría General de la Nación: Se evalúa presupuestariamente por ejecución de inversión, ejecución en funcionamiento. *En la Página Web se publica mensualmente un informe de ejecución presupuestaria de la Procuraduría General de la Nación correspondiente al Presupuesto de Funcionamiento e Inversión.

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 4 : MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL					
Implementar plenamente las comisiones consultivas ambientales a nivel nacional, provincial, comarcal y municipal.	✓		Política Nacional de Cultura Ambiental, orientada a promover el uso sostenible de los bienes y servicios ambientales, la reducción de la pobreza y la inequidad social, así como la búsqueda de una economía verde; todo con participación de todos los actores sociales. Fortalecer la Participación Ciudadana. Promover la Cultura Ambiental	Constitución de las Comisiones Consultivas Ambientales y capacitación de los Gobiernos Locales.	ANAM: Las Comisiones Consultivas Ambientales: Creadas por mandato del artículo 21 de la Ley 41 de 1998, y reguladas por el Decreto Ejecutivo 57 de 16 de marzo del 2000, modificado por el artículo 10, del Decreto Ejecutivo 3 de 26 de enero de 2009. Estas comisiones se constituyen a nivel nacional, provincial, distrital y comarcal, como organismos de consulta de la ANAM. Las fases del proceso involucran la conformación, instalación y capacitación; y se formalizan mediante Resolución de la Administración General. Logros: Se han instalado 67 Comisiones Consultivas Ambientales; ocho (8) provinciales, una (1) comarcal y 58 distritales. De las 67 comisiones, 50 están capacitadas y fortalecidas en gestión ambiental. Series estadísticas publicadas en la web.
Elaborar planes de manejo de cuencas y de áreas protegidas con participación ciudadana.	✓		Política Nacional de Manejo Integrado del Fuego en Masas Vegetales, para reducir la ocurrencia y efecto negativo de los incendios (prevención, control, mitigación). Política Nacional de Cultura Ambiental, orientada a promover el uso sostenible de los bienes y servicios ambientales, la reducción de la pobreza y la inequidad social, así como la búsqueda de una economía verde. Política Nacional de Humedales, para mantener la integridad ecológica y uso racional de los humedales. / Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos, para la planificación de la administración de estos recursos en el país. / Plan Nacional del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, para dotar de un instrumento de planificación para desarrollar sus funciones. (Todo lo anterior con participación de todos los actores sociales). Promover la gestión integrada de cuencas hidrográficas / Fortalecer la gestión técnica y financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas / Promover la Cultura Ambiental / Fortalecer la Participación Ciudadana.	Constitución de las Comisiones Consultivas Ambientales y capacitación de los Gobiernos Locales. Creación de la unidad de producción creativa ambiental	ANAM: Mediante la resolución AG-0617-2011 de 17 de octubre de 2011, que modifica la Resolución AG-170-2006 de 31 de marzo de 2006, que aprueba el procedimiento para la gestión, elaboración, aplicación y aprobación de los Planes de Manejo para las áreas protegidas. Se han elaborado 32 planes de manejo de las áreas protegidas. Del total de planes de manejo, catorce (14) están vencidos, siete en proceso y once (11) planes están vigentes: Planes de manejo de áreas protegidas vigentes: Resolución AG-0707-2011 por la cual se modifica el Plan de manejo del parque Nacional Coiba. Planes de cuencas elaborados: Plan de Manejo Integral para la cuenca de Río Indio; Plan de Manejo Integral para la cuenca de Río Pacora. MIDA: Estrategia de Gestión Integrada para Adaptación y mitigación al Cambio Climático en Cuencas Tabasará y Chucunaque (MIDA-FAO). Implementación de agroturismo y práctica de desarrollo sostenible con énfasis en producción de grupo organizados del Parque Nacional Chagres, Proyecto Especial de Agroturismo. (Acciones conjuntas con la ANAM).

ANEXO N° 4: ACCESO A LA INFORMACIÓN

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 4 : MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL					
4.4.- ACCESO A LA INFORMACION					
METAS/ OBJETIVOS: Acceso pleno a la información.					
METAS / OBJETIVOS: Colocar toda la información en la Web.					
Asegurar la divulgación de los proyectos y programas, así como su nivel de ejecución y avance, a través de los medios masivos de comunicación y el Internet.	√	x			Procuraduría General de la Nación: A través de su página web publica constantemente información sobre los alcances de los proyectos que ejecuta, como es la Implementación del Sistema Penal Acusatorio.
				MINSA: Se divulga ante la población las políticas, planes, programas y proyectos del sector salud. Política de Salud N°4, Objetivo Estratégico 4.2 y Líneas de Acción 4.2.1 a la 4.2.4	
				SENACYT: A través de la Oficina de Relaciones Públicas y Publicidad se ejecutan acciones específicas relacionadas a la divulgación y promoción de los proyectos y programas ejecutados por las direcciones de SENACYT y la institución en general.	
				Despacho de la Primera Dama: Dirección de Gestió y Proyectos Especiales.	
				Programa de Recuperación al Territorio. Estrategia de comunicación orgullósamente darienita (redes sociales faccebook, twitter, youtube, pagina web www.presidencia.gob.pa/prodar , programa de radio en Voz Sin Fronteras, vocerías en diversos medios de comunicació medios televisivos, radiales y prensa escrita).	
				ANAM: Se divulga información de los proyectos y programas, así como su nivel de ejecución y avance, a través Internet.en la página Web de la Institución.	
				IPACOOOP: Divulgación permanente de la información de IPACOOOP, a través de radio, televisión, prensa escrita, revista, página web.	
				MIDA: Se informa oportunamente a la ciudadanía de los logros y avances de las actividades de la Institución a través de la página web.	
				MITRADEL: Se actualiza y divulgan los programas e información presupustaria a través de la sección de Transparencia, noticias y página principal de la web institucional; así como medios de comunicación y redes sociales.	

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 4 : MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL					
Existencia de un sistema de información pública, confiable, de fácil acceso y periódica, que contenga todo lo relativo a los ingresos y gastos del gobierno, avance de cumplimiento de las metas, costos, destinos, condiciones y deuda pública contratada.		X			
Crear e implementar mecanismos independientes de monitoreo y verificación de la información pública presentada en la Web.	√	X			Defensoría del Pueblo: Creación, sostenimiento y actualización de la herramienta denominada Nodo de Transparencia en la Gestión Pública. Procuraduría General de la Nación: La página web es evaluada anualmente por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) y Transparencia Internacional.
Implementar un programa de conectividad para la plena aplicación del sistema e-panamá en todos los niveles gubernamentales.	√	X			Autoridad para la Innovación Gubernamental: Programa Panamá sin papel (PSP), para la desburocratización del Estado. Facilitar el intercambio de datos entre entidades y presentar ante el ciudadano una condición de gobierno unificado, que relaciona entre sí a las instituciones y que ofrece puntos únicos de acceso, consulta y tramitación sin requerir desplazamientos físicos de los ciudadanos. Se implementará la plataforma de interoperabilidad que permitirá el intercambio de información almacenadas en base de datos de entidades del Estado. Se implementará la aplicación de gestión de trámites de uso extendido en la administración pública que permita que Panamá se relacione con sus ciudadanos, empresa y extranjeros, a través de trámites electrónicos y de Centros Interactivos de Atención Ciudadana, cuyos trámites serán sin costo para los ciudadanos. Programa: INFOPLAZAS-SENACYT/Inicio: Sept. 1998/Inversión: B/. 3,078,000.00 (2009 a Julio 2012) el costo de inversión inicial para apertura de una Infoplaza es de apróx. B/. 30,000.00

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 4 : MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL					
Aplicar la Ley de Transparencia.	√	x			Presidencia: En cumplimiento a la Ley de Transparencia, se da revisión a los datos de publicación mandatoria para incluir en el nodo de Transparencia de la página web. De acuerdo a lineamientos establecidos por el Secretaria Ejecutiva Nacional de Transparencia la misma debe ser actualizada dentro de los primeros 5 días de cada mes. Procuraduría General de la Nación: En su página web dedica un espacio al tema de transparencia, que contiene información relacionada con los artículo 9, 10, 11, 26 y 27 de la Ley No.6 de 22 de enero de 2002, "Que dicta normas para la transparencia en la gestión pública, establece la acción de Hábeas Data y dicta otras disposiciones". *Resolución No.3 de 6 de enero de 2012, de la Procuraduría General de la Nación, "Por la cual se adaptan, implementan y desarrollan los postulados, derechos, principios e ideales contemplados en la Carta de Derechos de las Personas ante la Justicia en el Espacio Judicial Iberoamericano, a las políticas de funcionamiento, accesibilidad, transparencia e igualdad del Ministerio Público y se dictan otras disposiciones". *Guía práctica para el Servicio de Atención Ciudadana (SAC) Defensoría del Pueblo: Inclusión de la Información Institucional tanto en el sitio de internet como en el Nodo de Transparencia. Autoridad de Aduanas: El Consejo Nacional de Transparencia contra la Corrupción (Secretaria Ejecutiva) evaluó (año 2012) la página web de la Autoridad, lográndose un 95.83%, que representa una puntuación importante en la ley que dicta las Normas para la Transparencia en la Gestión Pública. La Autoridad incrementará esfuerzos para que en futuras evaluaciones se logre un 100% de puntuación. Autoridad para la Innovación Gubernamental: Programa Panamá sin papel (PSP), para la desburocratización del Estado. ANAM: Mantiene activo su nodo de transparencia en la página web. IPACOOOP: Actualización de la información de la página web. Se utiliza el sistema de Panamá Compras para la adquisición de bienes y servicios. MIDA: Información relevante actualizada sobre la gestión pública que realizan las diferentes unidades operativas en la Página WEB del MIDA para la atención ciudadana. MITRADEL: En cumplimiento de la Ley 6 de 2002, se cumplen con las leyes, decretos, resoluciones en cuanto a este tema. Esta información está accesible en la página web institucional.

ANEXO N° 5: MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 4 : MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL					
4.5.- MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA					
4.5.1.- GESTION POR RESULTADOS					
IMAGEN: El Estado panameño a través de su gobierno, desarrolla una gestión del recurso humano en base a un sistema de mérito justo, eficiente, eficaz y productivo, que contribuye al bienestar general y al desarrollo integral.					
METAS / OBJETIVOS: Disponer de una ley marco, que otorgue sin excepción derechos y determine deberes a todos los servidores públicos y que reconozca los derechos adquiridos en las carreras públicas y leyes especiales vigentes.					
METAS / OBJETIVOS: Ejecutar e implementar plenamente la carrera plenamente la carrera administrativa con todos los subsistemas.					
METAS / OBJETIVOS: Establecer e implementar la carrera municipal.					
METAS / OBJETIVOS: Reconocer la libertad sindical y convenciones colectivas.					
METAS / OBJETIVOS: Reconocer plenamente los derechos laborales de los funcionarios, cuando termina la relación laboral.					
METAS / OBJETIVOS: Actualizar y mantener el manual general de cargos.					
Elaborar por parte del Órgano Ejecutivo la propuesta de la ley marco y aprobación por parte del Órgano Legislativo.		X			
Aplicar el PEI y POI de la Carrera Administrativa.	✓	X			ANAM: La evaluación del desempeño se aplica a los funcionarios de la institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional, a través de la Dirección General de Carrera Administrativa; la evaluación no determina aumentos salariales ni tampoco ascensos. Se acoge la normativa vigente emanada de la Dirección de Carrera Administrativa, que rige el reclutamiento y selección de recursos humanos.
Crear la ley general de salarios con la participación de las estructuras técnicas y organizaciones civiles correspondientes.		X			
Ratificar y ejecutar de los convenios 151 y 154 de la Organización Internacional del Trabajo.		X			
Exigir el cumplimiento de los mecanismos de pago de las prestaciones laborales y aplicar sanciones a los funcionarios que no respetan las leyes que aseguran los derechos de los servidores públicos.	✓	X			IPACOO: Procedimiento Administrativo para el pago: Se reconoce y se cumple con los derechos adquiridos por los funcionarios cuando termina la relación laboral. No se le adeuda a ningún exfuncionario.

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 4 : MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL					
4.5.2.- SERVICIOS PUBLICOS					
METAS / OBJETIVOS: Mejoramiento de los servicios públicos (cobertura, precios, prestaciones): Educación; Salud; Comunicación; Seguridad; Transporte; Electricidad; Agua potable y alcantarillado; Gestión de los desechos sólidos.					
METAS / OBJETIVOS: Asegurar que todo poblado con más de 500 habitantes debe contar como mínimo con servicios de alumbrado eléctrico, agua para el consumo humano y caminos de acceso.					
Establecimiento de un sistema de evaluación, supervisión y control de los servicios públicos, en el que se verifique constantemente la cobertura, precios, calidad, eficiencia a nivel nacional.	√		En Educación: Fortalecimiento de las capacidades para evaluar y monitorear los resultados de las escuelas. Desarrollar un Sistema de control y evaluación de resultados para las dos grandes líneas de acción; mejora en la calidad de la educación básica e innovaciones curriculares en la educación media. Complementado con la aplicación de instrumentos de evaluación externa. INADEH: Sistemas de información, monitoreo y evaluación para una gestión por resultados.		MINSA: Sistema de Monitoreo y Evaluación del Plan Estratégico del Sector Salud (SIMEPESS) ASEP: Decreto Ejecutivo No. 143 de 29 de septiembre de 2006, que establece como funciones de la ASEP el de verificar y exigir el cumplimiento de los niveles de calidad de los servicios públicos en los aspectos técnicos, comerciales, legales y en aquellos otros señalados por la Ley. Con este fin dictará, mediante Resoluciones, la reglamentación necesaria para implementar dicha fiscalización.
Crear un plan de mantenimiento de los servicios públicos.		X			
Fortalecer la Defensoría del Pueblo para que asuma la defensa de los derechos de los consumidores y usuarios de los servicios públicos.	√	X			Defensoría del Pueblo: A través del sistema de recepción y trámite de quejas.
Establecer mecanismos para la evaluación de la prestación de los servicios públicos según estándares de calidad internacional.	√	X			MINSA: Aseguramiento de la cobertura de prestación de los servicios de salud (Política de Salud N°1, Objetivo Estratégico 1.3 y Líneas de Acción 1.3.1 a la 1.3.6); Mejora en la calidad de los servicios de salud (Política de Salud N°3, Objetivo Estratégico 3.3 y Líneas de Acción 3.3.1 a la 3.3.5). ASEP: Mediante Resoluciones, establece la reglamentación necesaria para implementar la evaluación de la prestación de los servicios públicos, según estándares de calidad internacional. Autoridad para la Innovación Gubernamental: Centro de Atención Ciudadana 311. Para reportar sus denuncias, quejas, reclamos, solicitudes e ideas y sugerencias. Servicio de información a la ciudadanía sobre los requisitos para realizar distintos trámites con las entidades del Estado.

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 4 : MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL					
4.5.3.- COORDINACION INTERINSTITUCIONAL					
METAS / OBJETIVOS: Las políticas y proyectos de inversión, son articulados y coordinados por un ente único rector, para asegurar su adecuada focalización, priorización y efectividad.					
METAS / OBJETIVOS: Establecer un sistema articulador de las políticas del Estado, que incluya a los municipios y comarcas como instancia ejecutora a nivel local.					
METAS / OBJETIVOS: Validar y crear las instancias consultivas de carácter científico permanente e independiente, en los diferentes sectores para orientar a los tomadores de decisiones.					
Fortalecer al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) en las funciones de coordinación, evaluación y promoción de las políticas, planes y proyectos sociales el Estado.	√		Fortalecimiento del MIDES con líder y coordinador del sistema de protección social en apoyo al Gabinete Social, al igual que su promoción como ente de coordinación con los demás programas sociales que se ejecutan en el país. Mejorar la coordinación intrasectorial para fortalecer el Gabinete Social con personal técnico y mayor presupuesto.	Reemplazo del bono alimenticio que hace SENAPAN, por una intervención monetaria, unificada a la Red de Oportunidades (MIDES).	
Establecer la secretaría técnica del gabinete social en el MIDES.	√				Existía desde antes de la elaboración de este informe.
Revisar las funciones de todos los entes gubernamentales para evitar la duplicidad de competencias sobre la inversión social (FIS y otros).	√		Mejorar la coordinación intra-sectorial entre la Caja de Seguro Social y el Ministerio de Salud en la prestación de los servicios de salud (redes de telemedicina, teleradiología, uso eficiente de instalaciones, automatización de información).	Reemplazo del bono alimenticio que hace SENAPAN, por una intervención monetaria, unificada a la Red de Oportunidades (MIDES). Consolidar en un solo ente administrativo las funciones de la ANAM y la ARAP.	
Impulsar la creación de las instancias científicas de carácter consultivo.	√	X			IPACOOOP: Se creó el Consejo de Coordinación Financiera, del cual el IPACOOOP forma parte de este organismo normativo en cuanto a la actividad financiera del país. Despacho de la Primera Dama: coordina con MIDES, MINSA, INAMU, INADEH, PAN, MEDUCA, MIVIOP, MOP, FAO, MIDA, Gobernaciones, Agencia de SUIZA (COSUDE), Agencia de Cooperación Brasileña (ABC), Cooperación Taiwan, Cooperación Andina de Fomento, MAFRE; COSPAE, Fundación Para Un Mejor Panamá, etc.

ANEXO N° 6: ÉTICA

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 4 : MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL					
4.6.- ETICA					
IMAGEN: Panamá es un país con una cultura ética y moral sólida en que todas las ciudadanas y ciudadanos respetan las leyes, el orden, la cultura y se preocupan por el bien común.					
METAS / OBJETIVOS: Promover la cultura ética como la condición indispensable para asegurar el auténtico desarrollo humano.					
Firmar y concretar un Gran Acuerdo Nacional por la Cultura Ética entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil.	√				Ya definido, previo a la elaboración de este informe.
Crear el Consejo Nacional por la cultura de Ética;	√				Ya definido, previo a la elaboración de este informe.
Implementar el Consejo Nacional para la cultura Ética en el 2007 y no esperar que se perciban los fondos de los acuerdos de la Concertación en el 2009, aclarando que los fondos que se destinen ahora, serían para el estudio preliminar y poder establecer un plan de acción. (Tercera Plenaria Intermedia 18 de Septiembre de 2007).		X			
Revisar y actualizar el contenido ético de los códigos, pactos y acuerdos existentes e integrarlos al Gran Acuerdo Nacional por la Cultura Ética.	√	X			Defensoría del Pueblo: A través de la divulgación del Código de Ética de la Defensoría del Pueblo. Autoridad de Aduanas: Integra la Red Interinstitucional de Etica Pública de la Procuraduría de la Administración, a través de una Comisión que tiene entre sus funciones la de revisar el Código de Ética y Conducta para los funcionarios públicos aduaneros (Res 223 de 28 de septiembre de 2012). IPACOOOP: Comité de ética institucional, Red interinstitucional de Ética pública. El IPACOOOP forma parte de la Red Interinstitucional de Ética Pública para el fortalecimiento de la cultura ética. A nivel institucional se cuenta con el Comité de Ética, el cual ha realizado seminario sobre buenas prácticas institucionales y la promoción de los valores.
Delegar en el Comité Ecuménico ampliado la facultad de presidir y convocar a los actores sociales, garantizando la participación equilibrada del sector público, privado y sociedad civil para la conformación, institución y reglamentación del Consejo Nacional por la Cultura Ética.	√				Ya definido, previo a la elaboración de este informe.

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 4 : MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL					
Asignar al Consejo Nacional las siguientes responsabilidades.					
Vigilar el cumplimiento del Acuerdo Nacional, con conciencia crítica y con autoridad moral.		X			
Elaborar un plan de acción con el fin de hacer realidad la cultura ética.		X			
Impulsar campañas y acciones de promoción y consolidación de la cultura ética.		X			
Coordinar y articular los esfuerzos existentes de los principales agentes sociales principales como son:		X			
La familia.		X			
La educación formal e informal.	√		Promoción de valores en la comunidad educativa. Fortalecimiento en principios y valores que promuevan una cultura de paz y solidaridad.	Innovación curricular. Reactivación de las escuelas para padres.	
El sector privado y sus colaboradores.		X			
Los medios de comunicación social.		X			
Los sindicatos y los gremios.		X			
Las organizaciones cívicas y las ONG's.	√	X			IPACOOOP: Programa de promoción y capacitación. Promover, impulsar, capacitar a organizaciones no gubernamentales (cooperativas) En los valores, por ser parte incluso de la filosofía cooperativa que los promueve.
Las instituciones públicas y los funcionarios.	√	X			MITRADEL: Mediante Resolución DM186 de 26 de octubre de 2011, se cra la Comisión de Ética y
Las diferentes denominaciones religiosas y hermandades de fe.		X			

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 4 : MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL					
METAS / OBJETIVOS: Fortalecer a la familia como un valor insustituible para el desarrollo humano, tanto para las personas como para la comunidad nacional.					
Fortalecer al MIDES como ente rector, coordinador y articulador de las políticas sociales para el fortalecimiento de la familia como base de la sociedad.	√		Fortalecimiento del MIDES con líder y coordinador del sistema de protección socila en apoyo al Gabinete Social, al igual que su promoción como ente de coordinación con los demás programas sociales que se ejecutan en el país.		
Implementar programas y acciones de apoyo que coadyuven al fortalecimiento de la familia.	√		Política de atención a la familia disfuncional y de factor económico (programas de atención y orientación entre el MIDES, Ministerio de la Presidencia y Ministerio de Gobierno, para disminuir los efectos colaterales, como el maltrato, abuso, abandono).		MIDA: Programas de Bienestar del Empleado. Programas de apoyo y ayuda al funcionario tanto en los aspectos laborales, personales y familiares en pos de brindar comodidad y por ende, mayor rendimiento. IPACOOOP: Programa de capacitación de Recursos Humanos. Se incluye en el programa de capacitación, seminarios orientado al fortalecimiento de la familia. Universidad de Panamá: Programa Convivencia Pacífica. Desarrollo de actividades de diversa índole que fortalezcan los lazos familiares en las comunidades atendidas. Gobernación de Panamá: Proyecto: "Toque de Queda". Objetivo:Regular la presencia de menores de edad en las calles a partir de las 9:00 pm; a fin de protegerlos y prevenir su participación en los hechos de violencia, así como, el fortalecimiento de familia, a través de programas paralelos como "Escuela para Padres".

ANEXO N° 7: DESCENTRALIZACIÓN

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 4 : MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL					
4.7.- DESCENTRALIZACION					
IMAGEN: Panamá es un país que ha logrado su pleno desarrollo humano, con equidad social, territorial, económica y cultural, mediante la descentralización. En éste proceso los gobiernos locales y comarcales han sido fortalecidos en su capacidad de gestión, planificación, toma de gestión, planificación, toma de decisiones y participación ciudadana en función de las necesidades reales de las comunidades.					
METAS/ OBJETIVOS: Modernizar y fortalecer a los municipios, comarcas y los demás entes territoriales.					
Aprobar e implementar una la ley de carrera municipal, que garantice el mejoramiento de los recursos humanos de los municipios, asegurando su estabilidad, eficiencia, a través de un sistema de méritos y de evaluación, salarios adecuados y capacitación permanente.		X			
Dotar y proveer a los municipios de las competencias relativas a la planificación de su territorio, así como de recursos adecuados y suficientes para el cumplimiento de este propósito, de igual manera se deberán fortalecer en su capacidad de administración, organización, control y gestión.	√		Se promoverá la desconcentración de la gestión ambiental a nivel nacional y se desarrollará una experiencia piloto en el Municipio de David.		Dirección Nacional de Gobierno Locales / Autoridad de Descentralización: Proyecto de modificación a la Ley 37 del 29 de junio de 2009.
Responsabilizar a cada municipio de generar un plan de desarrollo, que será la base de su gestión, el que se financiará con sus recursos propios y descentralizados. El mismo constituye un instrumento de gobierno para organizar la inversión local, asignada mediante el presupuesto, los programas, proyectos, fondos y demás mecanismos de inversión pública nacional y municipal que se fomente en el territorio del distrito.	√	X			Dirección Nacional de Gobierno Locales / Autoridad de Descentralización: Proyecto de modificación a la Ley 37 del 29 de junio de 2009.
Diseñar, establecer e implementar los mecanismos y procesos administrativos y financieros de los municipios que les permita mejorar sus funciones y operaciones.	√	X			Dirección Nacional de Gobierno Locales: Proyecto Nacional de Capacitación (junto al MEF y MINGOB). Autoridad para la Innovación Gubernamental: Gobiernos Locales. Modernización de la Gestión de los en los Gobiernos Locales. El uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los gobiernos locales para el progreso y modernización de los mismos. Fortalecimiento institucional de los Municipios en su capacidad de gestión en el mediano y largo plazo para el logro eficaz de objetivos del desarrollo local. Aumentar la calidad de los servicios que presta el Municipio, logrando una mayor satisfacción ciudadana respecto a la valorización del Municipio. Integración e interacción adecuada de los sistemas de información de las entidades del Estado estableciendo una base tecnológica para el intercambio de información, servicios y lograr la implementación de trámites en línea.

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 4 : MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL					
METAS / OBJETIVOS: Formular una ley marco que defina las políticas públicas de transferencias en lo referente a competencias y recursos.					
Realizar los estudios de las funciones, tanto por sector como por institución de las competencias a descentralizar.	✓	X			Dirección Nacional de Gobierno Locales / Autoridad de Descentralización: Proyecto de modificación a la Ley 37 del 29 de junio de 2009.
Establecer y definir un plan operativo y progresivo de descentralización que incluya lo relativo a los recursos.	✓	X			Dirección Nacional de Gobiernos Locales: Plan Operativo para la Acreditacióny Capacitación de los Municipios.
Definir la entidad responsable de la supervisión, capacitación y fiscalización del proceso de descentralización.	✓	X			Cración de la Entidad Rectora de Gobiernos Locales (Dirección Nal. de Gobiernos Locales, Dirección de Planificación Regional, MEF).
METAS / OBJETIVOS: Garantizar la formulación de presupuestos participativos municipales.					
Educar al ciudadano en su obligación de participar en la toma de decisiones, a través de cabildos y otros mecanismos de participación en la identificación de las necesidades de su comunidad, así como el seguimiento y en la contraloría social de la gestión municipal.	✓	X			Dirección Nacional de Gobierno Locales / Autoridad de Descentralización: Proyecto de modificación a la Ley 37 del 29 de junio de 2009 (Descentralización), junto a Gobiernos Locales, Municipios.
METAS / OBJETIVOS: Asegurar los fondos y recursos necesarios para la buena gestión de las competencias propias como las asignadas en el proceso de descentralización, mediante la transferencia de las partidas					
Traspasar el producto del impuesto nacional de inmueble a los municipios.		X			
Disponer que las actividades económicas que se realicen en el municipio de las que se derivan el cobro de impuesto, sean transferidos y / o aprovechados por cada municipio o región.		X			
Transferir del presupuesto nacional recursos a los municipios, para lo cual se tomarán en cuenta las variables de desarrollo y esfuerzo fiscal.		X			
Establecer como fuente de ingreso municipal una participación de las ganancias de la venta de tierras públicas.		X			
METAS / OBJETIVOS: Fortalecer la figura del gobernador de la provincia y comarca.					
Establecer como funciones y competencias del gobernador las siguientes:					
Fiscalización de las funciones y competencias asignadas a los municipios por cada institución;		X			
Organizar la inversión pública dentro del territorio de su comarca o provincia.		X			
Armonizar el desarrollo del territorio con las funciones de las entidades de gobierno.		X			

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 4 : MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL					
METAS / OBJETIVOS: Fortalecer la provincia y comarca como entidad territorial, para la gestión de las políticas públicas y de planificación.					
Responsabilizar a los órganos de gestión de la provincia y comarca para proponer y presentar el presupuesto de inversión del territorio, en base a su plan de desarrollo, el cual debe integrar y armonizar los planes de desarrollo de los municipios.		X			
Dotar de competencias a los Consejos Provinciales para presentar ante la Asamblea Nacional proyectos de leyes relativos al desarrollo de la provincia.		X			
Disponer que los proyectos de inversión pública que gestiona la Junta Técnica, deban ser discutidos y aprobados por los órganos de gestión de las provincias y comarcas.		X			
METAS / OBJETIVOS: Revisar y reordenar la división política administrativa del Estado.					
Estudiar y adecuar la división política administrativa del país y dictar la ley que organice la creación y fusión de los territorios.	✓	X			Comisión de Límites (Instituto Tommy Guardia y Gobiernos Locales): Proyecto de Ley de actualización de capa cartográfica.

ANEXO N°8: SEGURIDAD CIUDADANA

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 4 : MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL					
4.8.- SEGURIDAD CIUDADANA					
IMAGEN: Panamá tiene una política de seguridad pública que garantiza protección a la vida, honra, bienes y demás derechos y libertades fundamentales de mujeres y hombres nacionales y extranjeros dentro de su territorio.					
METAS / OBJETIVOS: Fortalecer un sistema integral institucional de seguridad pública.					
Crear un sistema nacional de seguridad ciudadana integrado por las instituciones de seguridad y dirigido por el Ministro (a) de Gobierno y Justicia o Viceministro (a) para el diseño, formulación, implementación y control de la política integral de seguridad pública y aquellas referidas a las estrategias sociales de prevención de la criminalidad y de persecución penal.	✓		Plan Nacional de Seguridad enfocado en las principales amenazas: narcotráfico, crimen violento, corrupción y pandillerismo. Política para combatir la criminalidad a nivel de Estado (directrices político-criminales enfocadas en disminuir el crimen violento y mejorar la percepción pública).		
Dotar al Ministro (a) de Gobierno y Justicia del poder de convocatoria a los Directores y Sub Directores de las instituciones que forman parte del sistema de seguridad pública.		X			
Actualizar, modernizar y fortalecer la estructura organizacional, funcional y operacional de las instituciones responsables de la seguridad pública.	✓		Aumentar el número de policías efectivos "en la calle" de 2,400 a 5,000 Reingeniería de la Policía Nacional y de la Dirección de Investigación Judicial	Instalación de 11 estaciones aeronavales	Se crea el Ministerio de Seguridad Pública mediante Ley 15 del 14 de abril de 2010. SENAFRONT: A agosto de 2012 se cuenta con un personal de 3592 unidades (1327 agentes más que en mayo de 2010). Creación de nuevos puestos de vigilancia en el area oriental y occidental, así como estaciones de control en la carretera interamericana. En el 2011 se construyeron 7 cuarteles y un retén de control en el occidente del país. Inversión en equipos de transporte terrestre y marino. Las operaciones se dan en ambos límites fronterizos. Servicio Nacional Aeronaval: Actualmente se actualiza el Manual de Organización de Funciones, a través de Proyecto de Directiva. Autoridad de Aduanas: Nuevo Manual de Organización y Funciones. Resolución No. 130 del 3 de mayo de 2011. La ANA forma parte de la Comisión de Coordinación Interinstitucional para la implementación del Sistema Penal Acusatorio. Equipamiento de la flota vehicular. Pograma Aduanas sin papel.

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 4 : MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL					
Involucrar y dotar de competencia a los municipios y las comarcas en lo relativo a la formulación de políticas de prevención y control de la violencia en el ámbito de su jurisdicción e intervenir en la gestión y resolución de los conflictos locales por la vía pacífica.		X			
Reconocer los instrumentos de seguridad tradicional de las comarcas sin que ello viole derechos humanos y en concordancia con las leyes nacionales.		X			
Dotar de recursos y asistencia para la capacitación a los agentes de seguridad tradicional de las comarcas a fin de que cumplan con efectividad y eficiencia las funciones que les asigna la ley.		X			
Involucrar a la comunidad en la elaboración, implementación y control de las políticas y estrategias de seguridad ciudadana.	✓			Programa Barrio Seguro (actividades de prevención social, recuperación de espacios públicos). Proyecto Policía Comunitaria (acercamiento entre el policía y el ciudadano; generación de confianza y colaboración con las comunidades).	Servicio Nacional Aeronaval: Se han realizado Trabajos Comunitarios en las Comunidades dentro de las Áreas de Responsabilidad. Policía Nacional: Programas de Seguridad Ciudadana, a través de la organización de nuevos programas de vecinos vigilantes, comercios vigilantes, transportes vigilantes, programas de prevención del uso de drogas para niños y niñas, adolescentes, etc. Que tengan como fin la prevención de la violencia y prevención del uso de drogas.
Dotar de facultades al Ministerio (a) de Gobierno y Justicia para verificar el cumplimiento de los compromisos por parte de los medios de comunicación social, sobre la disminución de la transmisión de programas de contenido relacionados con la violencia y la pornografía; así como la regulación del horario de transmisión de los mismos y garantizar la rendición de cuentas de manera periódica.		X			

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 4 : MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL					
Crear e implementar un mecanismo de verificación y seguimiento integrado por el Ministerio de Gobierno y Justicia, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Educación y los Municipios, para hacer cumplir los pactos respecto a la responsabilidad social adquirida por los medios de comunicación social para la disminución de transmisión de programas con contenidos violentos y pornográficos y los respectivos horarios de transmisión.		X			
Responsabilizar a los medios de comunicación social en la divulgación efectiva de los programas de seguridad ciudadana, a través de sus espacios.		X			
Revisar la normativa vigente que regula a las agencias de seguridad privada a fin de las mismas se adecuen a las políticas, estrategias, directivas y disposiciones que dicten las autoridades en el ámbito de la seguridad pública.	√			Presentación de una Ley que regule las Agencias de seguridad privadas.	
METAS / OBJETIVOS: Fortalecer las políticas de prevención y control de la criminalidad.					
Integrar los sistemas de información que favorezca la investigación criminal entre las instituciones encargadas del control y persecución del delito.	√			Creación de un Centro de Análisis de Información, con el objetivo de centralizar y analizar la información procedente de los estamentos de seguridad.	Policía Nacional: A través de la Dirección de Investigación Judicial (DIJ) y Dirección de Información Policial (DIP), mantienen Unidades de Análisis con información actualizada de la comisión de delitos en el país, utilizada para fortalecer la investigación criminal. Procuraduría General de la Nación: Actualmente se tiene un enlace de información con la Policía Nacional, la Dirección de Investigación Judicial, el Órgano Judicial y el Ministerio de Seguridad.

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 4 : MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL					
Crear un sistema de único de recolección de datos y sistematización de información, abordaje y análisis de los mismos, que de cuenta de forma permanente y actualizada de la situación general y específica del delito.	√			Creación de un Centro de Análisis de Información, con el objetivo de centralizar y analizar la información procedente de los estamentos de seguridad.	Ministerio de Seguridad: Fortalecimiento del Sistema Integrado de Estadísticas Criminales (SIEC) creado mediante Decreto Ejecutivo 471 de 27 de agosto de 2007. Plan estratégico del SIEC y ejecución de sus actividades (ampliación de cobertura, posicionamiento, capacitación y coordinación). Desarrollo de componentes realacionados con el Proyecto de Seguridad Integral (PROSI). Policía Nacional: Creación del CYBERPOL, que consiste en un programa en el cual se registran todos los casos atendidos por la Policía Nacional y reportados por el resto de las instituciones de seguridad pública, permitiendo en tiempo real obtener cifras estadísticas y evaluar el comportamiento delictivo por la comisión de delitos y faltas cometidas a nivel nacional. Procuraduría General de la Nación: Inclusión del Centro de Estadística del Ministerio Público en el Centro de Excelencia de Análisis de Tendencia del Crimen y Droga en Centroamérica (UNODC) y el Caribe. -Evaluación de variables e indicadores por especialiadad de las Fiscalías Superiores. -Creación del formato único para E163registros de delitos específicos.
Crear un mecanismo de seguimiento, evaluación y divulgación del Programa de Seguridad Integral (PROSI) a fin de determinar su efectividad como política de prevención y control de la violencia y sumarlas en consecuencia a la política integral de seguridad pública.		X			

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 4 : MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL					
Dotar de los recursos humanos, estructurales y económicos necesarios para la total implementación de la Ley 55 de 2003 sobre modernización del sistema penitenciario.	√		Política de Reinserción social del delincuente (mejoramiento de la atención, programas de ayuda para la productividad durante la condena, actitud positiva y confianza; respeto de derechos humanos). Política de Atención y Reinserción del menor infractor (programas integrales de atención - educación, psicología, psiquiatría, rehabilitación -).	Construcción de nuevos Centros Penitenciarios a nivel nacional.	Sistema Penitenciario: Plan Nacional de mejoras y ampliación de infraestructuras. Selección, contratación y capacitación el recurso humano necesario; actualización y sistematización de la información; acceso de privados de libertad a salud, servicios básicos; programas de intervención en el proces de rehabilitación integral; cumplimiento de las garantías fundamentales de los privados de libertad. Se cuenta con programas de disminución de los niveles de corrupción denro del sistema penitenciario. Todo como parte del Plan para la Reforma Penitenciaria en Panamá 2010-2014. Se ejecuta en asocio con el Ministeiro de Gobierno y el Ministerio de Seguridad. Procuraduría General de la Nación: Se transfirió el monto de B/.133,643.00 correspondiente al proyecto Pant-37 para el año 2012, destinados al apoyo de los procesos de funcionamiento y la adquisición de nueva tecnología para la implementación de nuevos dispositivos y centro de monitoreo, de acuerdo a lo programado en el proyecto. -Se entrega el informe final de la consultoría "Reorganización institucional para la Dirección de Asistencia y Coordinación Penitenciaria del Ministerio Público de Panamá, la cual consistía en una "Propuesta general, de la organización, funciones y necesidades de personal de la Dirección de Asistencia y Coordinación Penitenciaria en el contexto de su nuevo rol en el sistema acusatorio".
Adoptar la política criminológica de Estado avalada por el Pacto de Estado por la Justicia como parte de la política integral de seguridad pública.			X		
Crear mecanismos de divulgación de los avances y resultados del Pacto de Estado por la Justicia.	√	X			Procuraduría de la Administración: Coordinadora de la Comisión de Estado por la Justicia. La Secretaría Técnica de la Comisión de Estado por la Justicia publicó en marzo de 2006 y en enero de 2009, el informe de avances de la ejecución de la agenda de reforma judicial.

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 4 : MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL					
Legislar sobre los bienes decomisados, productos de las actividades delictivas y sanciones pecuniarias impuestas por las autoridades judiciales y administrativas previendo su uso para los programas de prevención y control del delito; y se garantice la rendición de cuenta de ello a la comunidad.	√	X			Asamblea Nacional: Ley 34 de 27 de julio de 2010. Que modifica la Ley 23 de 1986, sobre delitos relacionados con droga e instituyen un proceso para la decisión anticipada de la situación jurídica de Bienes aprehendidos. Autoridad de Aduanas: Fondo Especial Operativo conformado por el 30% de los ingresos provenientes de las multas, los dineros, documentos negociables u otros valores convertibles en dinero, retenidos o decomisados a los sancionados por delitos aduaneros y tipificados en la Ley 30 de 1984 y sus modificaciones, desglosados así: 15% para inversiones en materia de seguridad, el 3 % en Fondo de Becas y la diferencia concepto de gratificación sujeta a una(s) evaluación(es) de desempeño para todos los servidores públicos de la institución y otros gastos lícitos . Ver Decreto Ejecutivo No.192 de 10 de diciembre del 2009.
Reforzar, ampliar y ejecutar los cursos sobre derechos, deberes y garantías constitucionales en los programas educativos a nivel primario y secundario en las escuelas de todo el país.		X			
Fortalecer y ejecutar programas de capacitación en Derechos Humanos en todas las instituciones relacionadas con la prevención, control del delito y seguridad ciudadana.	√	X			Procuraduría General de la Nación: Se realizó un proceso de licitación de la consultoría para Servicios de Capacitación Básica en el Sistema Penal Acusatorio para los funcionarios del Ministerio Público. Policía Nacional: Cursos en el extramjero a través de invitaciones ofrecidas por las instituciones policiales del exterior y por la Embajada de Los Estados Unidos. Los Derechos Humanos como materias. SENAFRONT: Formación integral y permanete del personal en todas las áreas (tecnología, seguridad, derechos ciudadanos, y otras especialidades que se consideren necesarias).

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 4 : MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL					
Ejecutar programas de capacitación para la ciudadanía sobre derechos, deberes y garantías constitucionales.	√	X			Procuraduría General de al Nación: Desarrollo de consultoría para dar a conocer a los niños y jóvenes sus derecho y deberes y los mecanismos para ejercerlos, financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo.
METAS / OBJETIVOS: Fortalecer las políticas para el control de armas de fuego.					
Revisar y actualizar la legislación sobre el control, uso y tráfico de armas de fuego.	√			Presentación de una Ley de Armas y Municiones.	Asamblea Nacional: Ley 57 de 27 de mayo de 2011. General de armas de fuego, municiones y materiales relacionados. Ley 40 de 4 de julio de 2012. Que reforma el Código Penal y dicta otras disposiciones. Ley 51 de 24 de agosto de 2012. Que reforma la Ley 16 de 2005, de las casa de empeño prohíbe y tacha de falta gravísima el empeño de armas.
Fortalecer las capacidades de las instituciones para el control, recolección y destrucción de armas de fuego.	√	X			Policía Nacional: Diligencias de Allanamientos a través de la información brindada por los ciudadanos. Estas diligencias son realizadas durante todo el año. Objetivo: Sacar de circulación las armas de fuego ilegales que están en poder de los ciudadnos. Ministerio de Seguridad Pública: Se crea la Dirección Institucional de Asuntos de Seguridad Pública "DIASP", que regula y controla la emisión de permisos para portar armas de fuego. Gobernación de Panamá: Proyecto: "Armas por comida y medicinas". Objetivo: Sacar de circulación y destruir armas de todo tipo, en sectores de alta incidencia delictiva, a través de un caje de armas por bonos de comida y medicinas unicamente.
Fortalecer los programas para sacar de circulación las armas de fuego ilegales.	√	X			Policía Nacional: Programa "ARMAS POR COMIDA" Este proyecto se lleva a cabo todos los años con la cooperación y coordinación de la Gobernación de la Ciudad Capital y la Policía Nacional. Este Programa se mantiene en ejecución anualmente y siempre ha sido efectivo, la comunidad colabora (junto a la Gobernación de la Prov. de Panamá).

ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS: ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2010 - 2014					
ACUERDOS DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO NACIONAL 2010 - 2014			
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	COINCIDENCIA		OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS / POLÍTICAS	PROGRAMAS / PROYECTOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS: PROGRAMAS / PROYECTOS
	SI	NO			
MESA 4 : MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL					
METAS / OBJETIVOS: Detener el fenómeno de la violencia doméstica mediante el siguiente paquete de medidas: Implementación efectiva de la Ley de Violencia (ley 38) que actualmente no cuenta con recursos; Creación de una fiscalía especial de la mujer integrada dentro de Ministerio Público; Creación, dentro de la Defensoría del Pueblo, como adjunta, la Defensoría de la Mujer (Tercera Plenaria Intermedia 18 de Septiembre de 2007).					
Establecer mecanismos de control inmediato y atención interdisciplinaria ante denuncias por violencia doméstica.	√	X			Procuraduría General de la Nación: * Protocolo de actuación interinstitucional. Proyecto de actuación integral con víctimas de violencia de género, 2010. * Centro Integral de Atención a Víctimas, Cuidad Judicial de Colón, en funcionamiento. * Consultoría para diseño de la Secretaría Nacional de Asistencia y protección a víctimas y testigos. * Resolución No.19 de 22 de junio de 2012"Por la cual se modifica la Resolución No.49 de 30 de diciembre de 2009, "Crea la Secretaría Nacional de Asistencia y Protección de Víctimas, denunciantes, testigos y colaboradores del proceso penal, adscrita a la Procuraduría General de la Nación. *Habilitación de Unidades de Atención a Víctimas en el Segundo y Cuarto Distrito Judicial, Panamá y San Miguelito. Defensoría del Pueblo: Establecimiento del Observatorio de Violencia de Género, ente inter institucional con participación de la Sociedad Civil, que es presidido por la Defensoría del Pueblo. Creación del Albergue para asistir a víctimas de violencia de género.
Ejecutar el Plan Nacional contra la Violencia.	√	X			Procuraduría General de la Nación: Se actualizó el Protocolo de Actuación Policial en Atención a Víctimas de Violencia Doméstica, se encuentra en proceso de diagramación e impresión.
Garantizar la participación de los gobiernos locales en los programas de prevención y de lucha contra la violencia doméstica.	√	X			Procuraduría General de la Nación: Los Fiscales de Familia participan dictando charlas en los diversos Municipios.